



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1606

USHUAIA, 04 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 22267/15 presentada por la Secretaria de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial el "Curso de Entrenamiento, Fisiología del ejercicio y Ciencia del Deporte", a cargo del Dr. Juan Carlos MAZZA que se llevó a cabo los días 03, 04 y 05 de Julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que este evento tuvo como objetivo brindar información actualizada en entrenamiento deportivo, ciencias del deporte, fisiología del ejercicio, nutrición, con foco en los aspectos formativos y competitivos con el fin de capacitar recursos humanos interdisciplinarios que puedan desempeñarse como profesionales en las diferentes áreas y responsabilidades en el campo de la actividad física, el entrenamiento y el deporte.

Que es importante revisar los trabajos que se desarrollan en las escuelas en relación al entrenamiento, los test de evaluación y su posterior uso, y conocer cuáles son los supuestos teóricos que orientan la toma de decisiones en el proceso de enseñanza.

Que la práctica de educación física debe propender al cuidado del cuerpo y es necesario tener conceptos que permitan discernir entre una práctica corporal beneficiosa o no para la salud.

Que dicho curso fue destinado a entrenadores, preparadores físicos y técnicos, profesores y licenciados de educación física, médicos deportólogos, médicos traumatólogos del deporte, médicos clínicos, médicos nutricionistas, médicos pediatras, licenciados en nutrición, kinesiólogos y fisioterapeutas, dirigentes deportivos y estudiantes, contando con una carga horaria de 24 horas reloj sin evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "Curso de Entrenamiento, Fisiología del Ejercicio y Ciencia del Deporte", a cargo del Dr. Juan Carlos MAZZA, que se llevó a cabo los días 03, 04

G.T.F.
H.
R.
A.

///...23



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

.../12.-

05 de julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1606

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. 1
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
• Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur